

I N D I C E

PRIMERA PARTE — EVOLUCION JURIDICA, ECONOMICA Y SOCIAL

Pág.

<p>LA EVOLUCION JURIDICA Y LAS LEYES SOCIALES</p> <p style="padding-left: 2em;">Las etapas de la evolución jurídica.— La transformación del derecho contemporáneo.— El Derecho Social.— El régimen capitalista y la protección social.— La necesidad de la reglamentación del trabajo.— La intervención del Estado.— La influencia económica en la evolución jurídica y en el Derecho Social.— La cuestión social y las escuelas económicas.</p> <p style="padding-left: 2em;">Las etapas de la evolución jurídica.— La transformación del derecho contemporáneo.— El Derecho Social</p> <p style="padding-left: 2em;">El régimen capitalista y la protección social.— La necesidad de la reglamentación del trabajo.— La intervención del Estado</p> <p style="padding-left: 2em;">La influencia económica en la evolución jurídica y en el Derecho Social.— La cuestión social y las escuelas económicas</p> <p>LAS CORRIENTES ORIENTADORAS DE LA PROTECCION SOCIAL</p> <p style="padding-left: 2em;">La acción patronal.— La protección a los niños y a las mujeres.— Sus fundamentos.— La Ley Peel de 1802.— La labor de Owen, Legrand y otros.— La obra legislativa del siglo XIX.— Carácter de este primer período.</p> <p style="padding-left: 2em;">La acción obrera.— La organización de las fuerzas profesionales.— La lucha por el reconocimiento del derecho de asociación.— La acción internacional del obrerismo.— Las primeras internacionales.— La guerra de 1914.— La inclusión de las cláusulas obreras en el Tratado de Paz.— Las Conferencias de Leeds, Londres, Berna y Amsterdam.— La internacional de Amsterdam.— El Tratado de Versalles.— La revolución bolchevique.— La Internacional Roja.</p> <p style="padding-left: 2em;">Los años posteriores a la guerra.— Los movimientos obreros.— La crisis social y los nuevos regímenes totalitarios: La segunda guerra mundial.— La acción social durante este período.— La disolución de la Internacional roja.— La política del Kremlin.</p> <p style="padding-left: 2em;">La acción patronal.— La protección a los niños y a las mujeres.— Sus fundamentos.— La ley Peel de 1802.— La labor de Owen, Legrand y otros.— La obra legislativa del siglo XIX.— Carácter de este primer período</p> <p style="padding-left: 2em;">La acción obrera.— La organización de las fuerzas profesionales.— La lucha por el reconocimiento del derecho de asociación</p> <p style="padding-left: 2em;">La acción internacional del obrerismo.— Las primeras Internacionales.— La guerra de 1914.— La inclusión de las cláusulas obreras en el Tratado de Paz.— Las Conferencias de Leeds, Londres, Berna y Amsterdam.— La Internacional de Amsterdam.— El Tratado de Versalles.— La revolución bolchevique.— La Internacional Roja.— Los años posteriores a la guerra.— Los movimientos obreros.— La crisis social y los nuevos regímenes totalitarios</p> <p style="padding-left: 2em;">La segunda guerra mundial.— La acción social durante este período.— La disolución de la Internacional roja.— La política del Kremlin</p>	<p>5</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>14</p> <p>22</p> <p>22</p> <p>26</p> <p>29</p> <p>30</p>
---	---

LA ACCION SOCIAL EN AMERICA

Las bases de esta protección.— La época incaica.— Los aztecas.— La conquista española y las instituciones relativas al trabajo.— El trabajo forzoso.— Las encomiendas y la mita.— La obra humanitaria de los dominicos.— La legislación española de protección.— Las ordenanzas de 1503 y las Nuevas Leyes de 1542.— La labor del Virrey Toledo.— La Real Cédula de 1575.— La Recopilación de las Leyes de Indias.— La independencia americana.— San Martín y Bolívar.— La época republicana.— El desarrollo jurídico y las condiciones de las nuevas repúblicas.— La época contemporánea.— Su orientación.

Las bases de esta protección.— La época incaica.— Los aztecas.— La conquista española y las instituciones relativas al trabajo.— El trabajo forzoso.— Las encomiendas y la mita

La obra humanitaria de los dominicos.— La legislación española de protección.— Las Ordenanzas de 1503 y las Nuevas Leyes de 1542.— La labor del Virrey Toledo.— La Real Cédula de 1575.— La Recopilación de las Leyes de Indias

La independencia americana.— San Martín y Bolívar.— La época republicana.— El desarrollo jurídico y las condiciones de las nuevas repúblicas.— La época contemporánea.— Su orientación

LA INTERNACIONALIZACION DE LA PROTECCION SOCIAL

El movimiento internacionalista del siglo XIX y la acción social.— Concepto que lo informó.— Sus precursores.— El propósito de Suiza.— La Conferencia de Berlín de 1890 y el Congreso de París de 1900.— Los tratados bilaterales de carácter social.— La Conferencia de París de 1919 y el Tratado de Versalles.— La segunda guerra mundial.— La Conferencia de San Francisco y la Carta de las Naciones Unidas.— El Consejo Económico y Social.

El movimiento internacionalista del siglo XIX y la acción social.— Concepto que lo informó.— Los precursores.— El propósito de Suiza.— La Conferencia de Berlín de 1890 y el Congreso de París de 1900.— Los tratados bilaterales de carácter social.

La Conferencia de París de 1919 y el Tratado de Versalles.— La segunda guerra mundial.— La Conferencia de San Francisco.— La Carta de las Naciones Unidas.— El Consejo Económico y Social

EL TRATADO DE VERSALLES Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

La nueva orientación del Tratado de Versalles.— La finalidad perseguida.— La Parte XIII.— La constitución del nuevo organismo internacional y los principios aprobados.— La Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas.— Naturaleza Jurídica de esta organización.— Los organismos que la forman.— La Conferencia.— Su carácter y constitución.— Convenciones y recomendaciones.— Discusión y votación.— Las conferencias realizadas.— Las Conferencias del Trabajo de los Estados Americanos.— El Consejo de Administración.— Composición y funciones.— La Oficina Internacional del Trabajo.— Sus funciones y su obra.— Los Directores de la O. I. T.— Los organismos complementarios.— Las Comisiones de Encuesta y la Corte de Justicia Internacional.

La nueva orientación del Tratado de Versalles.— La finalidad perseguida.— La Parte XIII.— La constitución del nuevo organismo internacional y los principios aprobados.

	Pág.
La Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas.— Naturaleza jurídica de esta Organización.— Los Organismos que la forman	69
La Conferencia.— Su carácter y constitución.— Convenciones y recomendaciones.— Discusión y votación.— Las Conferencias realizadas.— Las Conferencias del Trabajo de los Estados Americanos	74
El Consejo de Administración.— Composición y funciones.— La Oficina Internacional del Trabajo.— Sus funciones y su obra.— Los Directores de la O. I. T.	78
Los organismos complementarios.— Las Comisiones de Encuesta y la Corte de Justicia Internacional	80

SEGUNDA PARTE — LEGISLACION SOCIAL PERUANA

LA LEGISLACION SOCIAL EN EL PERU — LAS LEYES SOCIALES Y LA CONTRATACION LABORAL	83
--	----

Desarrollo de esta legislación en el Perú y causas de su retardo.— Sus fases principales.— Su orientación en relación con la prestación de trabajo.— La legislación social en los Códigos Comunes y en la Constitución del Estado.— Conveniencia de consignar en estos cuerpos legales las reglas fundamentales de la contratación laboral.

Las leyes sociales.— Autonomía de esta legislación.— Denominaciones.— Legislación privativa.— La irrenunciabilidad de estas leyes y su carácter de leyes de orden público.— La codificación de las leyes sociales.

La contratación laboral.— El concepto del derecho clásico y el criterio individualista de los Códigos modernos.— El desequilibrio contractual.— La consensualidad del contrato de trabajo.— Caracteres de ese Contrato.— El vínculo de dependencia y la continuidad de relaciones.— Obligaciones que se derivan de esta relación jurídica.— Celebración y terminación del contrato de trabajo.— La contratación colectiva.— Su naturaleza jurídica.— El contrato de equipo.— Los contratos tipos o contratos leyes.

Reglamentación de la contratación laboral en la legislación peruana

Desarrollo de esta legislación en el Perú y causas de su retardo.— Sus fases principales.— Su orientación en relación con la prestación de trabajo	83
---	----

La legislación social en los Códigos comunes y en la Constitución del Estado.— Conveniencia de consignar en estos cuerpos legales las reglas fundamentales de la contratación laboral	90
--	----

Las leyes sociales.— Autonomía de esta legislación.— Denominaciones.— Legislación privativa.— La irrenunciabilidad de estas leyes y su carácter de leyes de orden público.— La codificación de las leyes sociales	98
--	----

La contratación laboral.— El concepto del derecho clásico y el criterio individualista de los Códigos modernos.— El desequilibrio contractual.— La consensualidad en el contrato de trabajo.— Caracteres del contrato de trabajo.— El vínculo de dependencia y la continuidad de relaciones.— Las obligaciones que se derivan de esta relación jurídica.— La facultad disciplinaria.— Celebración y terminación del contrato de trabajo.	109
--	-----

La contratación colectiva.— Su naturaleza jurídica.— El contrato de grupo.— Los contratos tipos o contratos leyes	126
La reglamentación de la contratación laboral en la legislación peruana	134

ORGANIZACION SINDICAL 141

El derecho de asociación y la organización profesional.— Su desarrollo.— Los sindicatos.— Sus clases.— Condiciones y requisitos de los sindicatos.— La organización sindical en los principales países industriales.— Inglaterra.— Francia.— Alemania.— Italia.— Rusia.— Estados Unidos.— Los países hispano americanos.— La asociación profesional en el Perú.— La reglamentación de los sindicatos.

El derecho de asociación y la organización profesional.— Su desarrollo.— Los sindicatos.— Sus clases	141
Condiciones y requisitos de los sindicatos	144
La organización sindical en los principales países industriales.— Inglaterra.— Francia.— Alemania.— Italia.— Rusia.— Estados Unidos.— Los países hispano americanos ...	149
La asociación profesional en el Perú.— La reglamentación de los sindicatos	160

LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DEL TRABAJO 164

La huelga y el lock-out, los derechos de asociación y coalición y la contratación colectiva.— Los conflictos obreros.— Discusión jurídica.— Reconocimiento legal de la huelga.— Su Reglamentación.— La reglamentación de la huelga en la legislación peruana.

La huelga y el lock-out, los derechos de asociación y coalición y la contratación colectiva	164
Los conflictos obreros.— Discusión jurídica	165
Reconocimiento legal de la huelga.— Su reglamentación... .. .	168
La Reglamentación de la huelga en la legislación peruana	172

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO 180

Las condiciones legales obligatorias en la contratación laboral.— El Salario.— Sus clases.— Complementos de salario.— Protección del Salario.— Pago en dinero efectivo y en forma directa al trabajador.— Igualdad de Salario.— Adecuación del salario a las necesidades del trabajador.— Los salarios mínimos, el salario familiar y la participación en los beneficios.— El salario dominical.— La elevación de los salarios por el Estado y sus inconvenientes.— Inembargabilidad del salario.— Preferencia de pago en caso de quiebra.— Protección al salario de las mujeres.— La jornada de trabajo.— Sus fundamentos y variaciones en su régimen.— La jornada de trabajo en el Perú.— Su reglamentación.— El pago de horas extras.— El descanso semanal.— Sus fundamentos.— Su reglamentación en el Perú.— Descanso del 1º de Mayo.— El beneficio vacacional.— Sus fundamentos.— La reglamentación en la legislación peruana.

Las condiciones legales obligatorias en la contratación laboral.— El Salario.— Sus clases.— Complementos del salario.— Protección del salario.— Pago en efectivo y en forma directa al trabajador.— Igualdad del salario.— Adecuación del salario a las necesidades del trabajador.— Los salarios mínimos, el salario familiar y la participación en los

beneficios.— El salario dominical.— La elevación de los salarios por el Estado y sus inconvenientes.— Inembargabilidad del salario.— Preferencia de pago de salarios en casos de quiebra.— Protección al salario de las mujeres	180
La jornada de trabajo.— Sus fundamentos y variaciones en su régimen.— La jornada de trabajo en el Perú.— Su reglamentación.— El pago de horas extras	193
El descanso semanal.— Sus fundamentos.— La reglamentación en el Perú.— El 1º de Mayo	202
El beneficio vacacional.— Sus fundamentos.— Su reglamentación en la legislación peruana	204

LEGISLACION DEL EMPLEADO 209

La protección al trabajo intelectual.— Sus fundamentos.— La legislación del empleado en el Perú.— Campo de acción de la legislación del empleado.— Su ampliación.— Servicios excluidos de la ley del empleado.— El Padrón de empleados.— Beneficios que concede la legislación del empleado.— Derecho al aviso de despedida.— Forma, derechos, obligaciones y sanciones.— Dispensa del aviso.— Casos de hostilidad.— Indemnización por tiempo de servicios.— La escala establecida por la ley 4916.— La modificación introducida por las leyes 6871, 8439 y 10239.— La ley 11772.— Cuándo nace este derecho.— Casos de fusión o traspaso del negocio.— Desmedro ó incendio.— La coparticipación en las utilidades del principal.— Regulación de la indemnización.— Comisiones.— Derecho al seguro de vida de los empleados.— Cuantía del Seguro.— Pólizas adicionales.— Beneficiarios.— La situación de los inasegurables.— Discontinuidad en el pago de primas.— Otras modalidades del régimen del seguro.— Inhabilitación del empleado en servicio del patrón.— Concepto de la inhabilitación conforme a la ley 4916 y al Reglamento de 22 de Junio de 1928.— Derecho que adquiere el empleado y fecha desde que rige.— Jubilación de los empleados y bonificación por 30 años de servicios.— Otros beneficios de los empleados.— El horario de verano.— Sus fundamentos y modificaciones.— Exoneración de impuestos sucesorios a las indemnizaciones.— Obligación del inmediato abono de las mismas.— Irrenunciabilidad de los derechos concedidos por la ley del empleado.— Jurisdicción y procedimiento.

La protección al trabajo intelectual.—Sus fundamentos	209
La Legislación del Empleado en el Perú... ..	211
Campo de acción de la Legislación del empleado.— Su ampliación	213
Servicios excluidos de la ley del empleado	219
El Padrón de empleados	220
Beneficios que concede la Legislación del Empleado	221
Derecho al aviso de despedida. Forma, derechos, obligaciones y sanciones.— Dispensa del aviso. Casos de hostilidad	222
Indemnización por tiempo de servicios.— La escala establecida por la Ley Nº 4916.— La modificación introducida por las leyes 6871, 8439 y 10239.— La ley 11772.— Cuándo nace este derecho.— Casos de fusión o traspaso del negocio.— Desmedro ó incendio.— La coparticipación en las utilidades del principal.— Regulación de la indemnización.— Comisiones	224

Derecho al seguro de vida de los empleados.— Cuantía del seguro.— Pólizas adicionales.— Beneficiarios.— La situación de los inasegurables.— Discontinuidad en el pago de primas.— Otras modalidades del régimen del seguro	229
Inhabilitación del empleado en servicio del patrón.— Concepto de la inhabilitación conforme a la ley 4916 y al Reglamento de 22 de Junio de 1928.— Derecho que adquiere el empleado y fecha desde que rige	233
Jubilación de los empleados y bonificación por 30 años de servicios	234
Otros beneficios de los empleados.— El Horario de Verano.— Sus fundamentos y modificaciones.— Exoneración de impuestos sucesorios a las indemnizaciones.— Obligación del inmediato abono de las mismas	236
Irrenunciabilidad de los derechos concedidos por la ley del empleado	238
Jurisdicción y procedimiento	239
LEGISLACION OBRERA	242

La orientación de esta Legislación.— Celebración y ejecución de los contratos de trabajo.— Condiciones de carácter general.— La terminación del contrato de trabajo.— La orientación establecida por la jurisprudencia del fuero administrativo.— El régimen indemnizatorio.— Casos de despedida y retiro voluntario.— Las leyes 8439 y 10211 y su Reglamento.— Abandono.— Pérdida de los beneficios.— Cómputo de las Indemnizaciones.— La inhabilitación en el trabajo.— El criterio respecto a la interrupción de los servicios.— Servicios eventuales.— Casos de venta, traspaso o fusión de negocios.— Reducción de la indemnización por menoscabo del negocio.— Irrenunciabilidad y prescripción.— Certificados de trabajo.— Regímenes especiales de servicios obreros.— Los obreros al servicio del Estado, Municipalidades y Sociedades de Beneficencia.— Los obreros de construcción.— Trabajo marítimo y portuario.— Choferes de servicio particular.— Trabajo en panaderías.— Trabajadores domésticos.— Jurisdicción y procedimiento.

La orientación de la legislación obrera.— Celebración y ejecución de los contratos de trabajo.— Condiciones de carácter general	242
La terminación del contrato de trabajo.— La orientación establecida por la jurisprudencia del fuero de trabajo administrativo	243
El régimen indemnizatorio.— Casos de despedida y retiro voluntario.— La ley 8439.— La ley 10211 y su reglamento.— Abandono.— Pérdida de los beneficios.— Cómputo de las indemnizaciones.— La inhabilitación en el trabajo	244
La interrupción de los servicios.— El criterio establecido por la jurisprudencia.— Los servicios eventuales.— Casos de venta, traspaso o fusión de negocios.— Reducción de la indemnización por menoscabo del negocio	246
Certificados de trabajo.— Irrenunciabilidad é inembargabilidad.— Prescripción	248
Los obreros al servicio del Estado, Municipalidades y Sociedades de Beneficencia.— Regímenes especiales de servicios obreros	248
Trabajadores Domésticos	256
Jurisdicción y procedimiento	260
TRABAJO A DOMICILIO	262

Concepto y características del trabajo a domicilio.— Diferencia con los trabajos a contrata.— Origen del trabajo a domicilio.— Su falta de protección legal.— Causas

de esta situación.— Perjuicios que ocasiona el trabajo a domicilio.— Necesidades de su reglamentación.— La protección al trabajo a domicilio en nuestra legislación.— El antecedente de la Ley 2851 y la legislación de 1937.— La Ley 8514 y el Decreto Reglamentario de 14 de setiembre de 1937.— Campo de acción.— Medidas de control.— Percepción de salario y salarios mínimos.— Recepción de las obras.— Sanciones legales.

Concepto y caracteres del trabajo a domicilio.—Diferencia con los trabajos a contrata ..	262
Origen del trabajo a domicilio.— Su falta de protección legal.— Causas de esta situación.	263
Perjuicios que ocasiona el trabajo a domicilio.— Necesidad de su reglamentación ...	263
La protección al trabajo a domicilio en nuestra legislación.— El antecedente de la ley 2851 y la legislación de 1937	264
La ley 8514 y el Decreto reglamentario de 14 de Setiembre de 1937.— Campo de acción.— Medidas de control.— Percepción de salarios y salarios mínimos.— Recepción de las obras.— Sanciones legales	265
LEGISLACION SOBRE TRABAJO DE MUJERES Y MENORES	268

Los fundamentos de esta Reglamentación.— Los primeros esfuerzos Legislativos.— La labor internacional.— Legislación peruana. Antecedentes.— El proyecto Manzanilla. La discusión parlamentaria.— La ley 2851 y sus ampliatorias.— La Reglamentación.— Campo de acción de la ley. Excepciones. Beneficios que establece.— Protección al trabajo de las mujeres.— Jornada de labor.— Descansos legales.— Trabajo nocturno y trabajos prohibidos.— Protección a la maternidad y a la lactancia. Salas cunas.— Salario mínimo.— Obligación del uso de sillas.— Indemnizaciones especiales por accidentes y despedidas.— Protección a los menores. Edad de admisión al trabajo. Jornadas de labor. Descansos legales.— Trabajo nocturno y trabajos prohibidos.— Conducción de vehículos.— Libretas de control y registro relativo al trabajo de menores.— Indemnización especial.— Aplicación de las leyes protectoras del Trabajo de mujeres y menores.— Autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes.— Acción popular.— Sanciones.— Publicidad de la ley.

Los fundamentos de esta reglamentación.— Los primeros esfuerzos legislativos.— La labor internacional	268
Legislación peruana.— Antecedentes.— El proyecto Manzanilla.— La discusión Parlamentaria.— La aprobación de la ley 2851.— La ley ampliatoria.— La reglamentación..	269
Campo de acción de la ley.— Excepciones	270
Beneficios que establecen las leyes sobre trabajo femenino é infantil	271
Protección al trabajo de las mujeres.— Jornadas y descansos	271
Trabajos Nocturnos y Trabajos Prohibidos	272
Protección a la Maternidad y a la Lactancia.— Las Salas Cunas	272
Salario mínimo de la mujer	275
Obligación del uso de sillas.— Indemnizaciones especiales por accidentes y despedidas del trabajo	276
Trabajos de los menores.— Edad de admisión al trabajo.— Jornadas y descansos legales.	277

Trabajos nocturnos y trabajos peligrosos.— Conducción de vehículos.— Trabajos en espectáculos públicos	278
Libretas de control y registro de trabajo de menores.— Indemnizaciones especiales.— Publicidad de la ley.— Acción popular para el cumplimiento de aquella	279
Aplicación de las leyes sobre trabajo de mujeres y menores.— Autoridades encargadas de su cumplimiento	280

LEGISLACION SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 283

La protección legal a los servidores accidentados o enfermos a consecuencia del trabajo.— Evolución doctrinal del Derecho respecto a esa protección.— La aplicación de la Teoría de la Culpa.— La teoría de la Responsabilidad Contractual.— La Teoría del Riesgo Profesional.— La responsabilidad del empresario.— La aplicación del riesgo profesional en el Perú.— Antecedentes.— Las Resoluciones Supremas de 5 de junio de 1903 y de 4 de marzo de 1904.— La ley de Accidentes del Trabajo.— El espíritu de la época.— La discusión parlamentaria.— La aprobación de la Ley 1378.— Límites de la Responsabilidad.— Las Industrias obligadas.— Cuantía del salario.— Obligaciones que impone al empresario.— Asistencia médica, farmacéutica.— Arancel médico.— Grados de Incapacidad.— Indemnización por muerte.— Pago de funerales.— Renta Vitalicia de los deudos del accidentado.— Cómputo de las indemnizaciones.— Forma de pago y fecha desde que rigen.— Examen de la ley 2290.— Salario Mínimo.— Unico objeto que tienen para los efectos de la Ley de Accidentes.— Aparatos de protección.— Obligación del empresario.— Sanción por el incumplimiento de esa obligación.— Casos de Culpa inexcusable de la víctima y del empresario.— Hecho delictuoso del empresario o de terceras personas.— Accidentes provocados.— Sanciones.— Reducción de la Renta Vitalicia.— Irrenunciabilidad de los derechos concedidos por la ley 1378.— Prescripción de la acción y del cobro de las indemnizaciones.— Inembargabilidad de las mismas.— Seguros sobre accidentes.— Sus clases.— Garantía.— Acción directa del obrero contra la Compañía de Seguros.— El Fondo de Garantía.— Decreto de 14 de mayo de 1926.— Fondo de Garantía y las Compañías de Seguros.— Procedimiento y Jurisdicción.— Aviso del accidente.— Investigación de oficio.— Revisión del fallo.— Beneficio de Insolvencia.— Enfermedades Profesionales.— La Ley 7975 y su Reglamentación.— Las enfermedades que comprende.— Aplicación de las Leyes 1378 y 2290 a indemnización por enfermedades profesionales.— Grados de Incapacidad y Asistencia Médica.— Comprobación Radiográfica de la Enfermedad.— Sanción para los obreros que se nieguen a usar los aparatos de protección o a observar las disposiciones para la seguridad del trabajo.— Seguros.— Revisión.— Situación de los empleados frente a las indemnizaciones establecidas por la Ley 4916 y 7975.

La protección legal a los servidores accidentados o enfermos a consecuencia del trabajo	283
Evolución del Derecho respecto a los accidentes.— La aplicación de la teoría de la culpa.— La teoría de la responsabilidad contractual.— Otras teorías.— El riesgo profesional	284
La Teoría del Riesgo profesional	283

	Pág.
La aplicación del riesgo profesional en el Perú.— Antecedentes.— La Resolución Suprema de 5 de Junio de 1903 y 4 de Marzo de 1904.— La ley de accidentes de trabajo.— El espíritu de la época.— La discusión parlamentaria.— La aprobación de la ley 1378	290
La aplicación de la ley de Accidentes del Trabajo.— La responsabilidad del empresario.— Industrias obligadas.— Cuantía del salario.— Obligaciones que impone al empresario.	293
Asistencia médica y farmacéutica.— Arancel médico.— Grados de incapacidad.— Indemnización en caso de muerte.— Pago de funeral.— Renta vitalicia a los deudos del obrero fallecido.— Cómputo de las indemnizaciones.— Forma de pago y fecha desde que rige.— La ley 2290.— Salario mínimo.— Su objeto en la ley de accidentes	297
Aparatos de prótesis.— Concepto Legal.— La ley 1378 y su modificación.— Reeducción profesional y readaptación del accidentado	303
Aparatos de protección.— Obligación del empresario.— Sanción para el que no cumple con esa obligación.— Casos de culpa inexcusable de la víctima y del empresario.— Hecho delictuoso del empresario o de terceras personas.— Accidentes provocados.— Sanciones	305
Redención de la renta vitalicia.— Irrenunciabilidad de los derechos provenientes de accidentes de trabajo.— Prescripción de la acción y del cobro de las indemnizaciones.— Inembargabilidad de éstas	306
Seguro sobre accidentes.— Sus clases.— Garantías.— Acción directa del obrero contra la Compañía aseguradora.— La reglamentación del seguro.— El fondo de garantía	308
Procedimientos y jurisdicción.— Aviso del Accidente.— Investigación de oficio.— Comparendo, prueba y sentencia.— Plazo para estas actuaciones.— Apelación y recurso de nulidad.— Revisión de Fallo.— Beneficio de insolvencia	312
Enfermedades profesionales.— La ley 7975 y su Reglamentación.— Las enfermedades que comprende.— Aplicación de las leyes 1378 y 2290 a la indemnización por enfermedad profesional.— Grados de incapacidad y asistencia médica.— Comprobación radiográfica de la enfermedad.— Sanción para los obreros que se nieguen a usar aparatos de protección u observar las disposiciones para la seguridad del trabajo.— Seguros.— Revisión.— Situación de los empleados frente a las indemnizaciones establecidas por las leyes 4916 y 7975	314
LEGISLACION RELATIVA A LOS INDIGENAS	320
Concepto jurídico y social.— La legislación indígena en el Perú.— Legislación sobre trabajo de indígenas.— Régimen legal de las Comunidades de indígenas.— Reclamaciones de los indígenas.— El Yanaconaje.— El contrato de yanaconaje.— Legislación vigente.	330
Concepto jurídico y social... ..	322
La Legislación Indígena en el Perú	324
Legislación sobre Trabajo de Indígenas	326
Régimen Legal de las Comunidades Indígenas	327
Reclamaciones de los Indígenas	328
El Yanaconaje	329
El Contrato de Yanaconaje.— Legislación Vigente	329

LA LEGISLACION PERUANA FRENTE A LA ACCION INTERNACIONAL	333
--	-----

La labor desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo y la Legislación Peruana.— Las convenciones aprobadas.— La Resolución Suprema de 6 de Marzo de 1936.— La ratificación legislativa respecto de algunas convenciones.— Examen de éstas.

La labor desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo y la Legislación Peruana.— Las convenciones aprobadas.— La Resolución Suprema de 6 de Marzo de 1936.	333
--	-----

La Ratificación Legislativa respecto de algunas Convenciones.— Examen de éstas ...	334
--	-----

PREVISION SOCIAL	341
-------------------------	-----

Legislación del trabajo y previsión social.— La asistencia social.— La orientación contemporánea.— Higiene y seguridad de los trabajadores.— Habitación y alimentación popular.— Servicio Social.— La asistencia social a los vendedores de periódicos.— Los Centros Climáticos Vacacionales.— Colocación de la mano de obra.— La desocupación.— Las Agencias de empleo.— Los talleres de trabajo femenino.— Cooperativas.— El Seguro Social.— La situación del obrero frente a los riesgos naturales de la vida.— Legislación peruana sobre seguros sociales.— Las leyes 8433 y 8509.— El Reglamento de 18 de Febrero de 1941.— Campo de aplicación y fondos del seguro.— Inversión de los fondos.— Riesgos cubiertos.— Entidad para la administración y aplicación del Seguro Social.— Su organización: representación del Estado, los patronos y los asegurados.— Sanciones y solución de conflictos.— Otras disposiciones complementarias.— El Seguro Social del Empleado.— Las leyes Nos. 10902 y 10941 y las disposiciones reglamentarias.— Las dificultades legales y económicas para la implantación definitiva del Seguro Social del Empleado.— Las bases en proyecto.

Legislación del trabajo y previsión social.— La asistencia social.— La orientación contemporánea	341
---	-----

Higiene y seguridad de los trabajadores	343
--	-----

Habitación y alimentación popular	345
--	-----

Servicio Social	348
------------------------	-----

La Asistencia Social a los vendedores de periódicos.— Los Centros Climáticos Vacacionales	350
--	-----

Colocación de la mano de obra.— La desocupación.— Las Agencias de empleo.— Los talleres de trabajo femenino	352
--	-----

Cooperativas	354
---------------------	-----

El Seguro Social.— La situación del obrero frente a los riesgos naturales de la vida ...	356
--	-----

La legislación peruana sobre seguros sociales.— Las leyes 8433 y 8509.— El Reglamento de 18 de Febrero de 1941.— Campo de aplicación y fondos del Seguro.— Inversión de los fondos.— Riesgos cubiertos.— Entidad para la administración y aplicación del Seguro Social.— Su organización: Representación del Estado, los patronos y los asegurados.— Sanciones y solución de conflictos.— Otras disposiciones complementarias ...	358
---	-----

El Seguro Social del Empleado.— Las leyes Nos. 10902 y 10941 y las disposiciones re-	
--	--

	Pág.
glamentarias.— Las dificultades para la implantación definitiva del Seguro del empleado.— Las bases en proyecto	363
Jubilación a cargo del Empleador	367
Compensación por Tiempo de Servicios	368
Seguro Sobre la Vida	368
Seguro de Pensiones	368
Seguro de Enfermedad-Maternidad	369
Seguro de Pensiones	369

**Colaboró en la edición de esta obra,
como corrector, Carlos Guzmán Asin.**